

lado el Presidente del citado Tribunal, don Jesús Arellano Catalán, remitidas a este Departamento por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, con fecha 22 de agosto último, y que han tenido entrada en el servicio correspondiente al día 1 de los corrientes,

Este Ministerio, a tenor de lo que dispone el artículo 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien suspender la citación a los señores opositores que por Resolución de la Presidencia del Tribunal de 9 de junio de 1983, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, y que habría de efectuarse el día 21 del presente mes de septiembre en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, hasta que previo dictamen de la Asesoría Jurídica de este Departamento, se adopte la resolución que se estime procedente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

24301 RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 1983, del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en turnos restringido y libre, de la Universidad de Cádiz, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas.

En cumplimiento de la norma 66 de la Resolución de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1983) se convoca a los aspirantes admitidos para el día 17 de octubre de 1983, a las diez horas, en el edificio de la Facultad de Medicina de Cádiz, para el comienzo de las pruebas, celebrándose, de considerarse necesario, sorteo para el orden de actuación durante los ejercicios.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de su correspondiente documento nacional de identidad.

24302 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Cristalografía Mineralogía y Mineralotecnología de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las once horas del día 3 de octubre próximo, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación, y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—El Presidente, Guillermo Gómez Laa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24303 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1983, del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO), por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con carácter de concurso-oposición libre, para cubrir cuatro plazas de Titulados de Grado Medio del Organismo.

Finalizado el plazo señalado para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo del presente año, para la provisión de cuatro plazas de Titulados de Grado Medio del Instituto

Nacional de Denominaciones de Origen, y no habiéndose producido ninguna contra la misma, a continuación se hace pública la definitiva:

Admitidos

Abella Díaz, Ubaldo. 10.052.028. Ingeniero Técnico Agrícola.
Almería Pinilla, Juan Francisco. 72.867.298. Ingeniero Técnico Agrícola.
Alvarez García, Brindis. 10.041.588. Ingeniero Técnico Agrícola.
Cabrera Granada, Juan Antonio. 75.383.123. Ingeniero Técnico Agrícola.
Castro Rodríguez, Juan M. 32.412.011. Ingeniero Técnico Agrícola.
Cendoya Rodríguez, José Tomás. 15.115.791. Ingeniero Técnico Agrícola.
Coronado Romeo, Fernando. 5.616.340. Ingeniero Técnico Agrícola.
Díez Rubio, Elías. 13.087.998. Ingeniero Técnico Agrícola.
Domingo Miguel, Rafael. 13.075.248. Ingeniero Técnico Agrícola.
Egea Simón, Rafael. 22.117.189. Ingeniero Técnico Agrícola.
Egido Llanes, Miguel Ángel del. 9.721.077. Ingeniero Técnico Agrícola.
Elcoso Cerezuola, Gonzalo Bonifacio. 18.003.051. Ingeniero Técnico Agrícola.
Fernández Rubio, Joaquín. 9.701.416. Ingeniero Técnico Agrícola.
Ferrerías García, Santos. 12.352.124. Ingeniero Técnico Agrícola.
Francés Bescós, José Antonio. 73.074.189. Ingeniero Técnico Agrícola.
Garcés Nogués, Pascual. 22.671.345. Ingeniero Técnico Agrícola.
García Huertas, Félix. 4.354.250. Perito Agrícola.
García López-Egea, Pedro Juan. 50.403.647. Ingeniero Técnico Agrícola.
Gayol Peláez, Eduardo. 10.590.293. Ingeniero Técnico Agrícola.
González Hernández, José Francisco. 50.940.511. Ingeniero Técnico Agrícola.
Gordillo Moreno, Manuel. 28.658.325. Ingeniero Técnico Agrícola.
Gregorio Arenas, Abilio de. 228.693. Ingeniero Técnico Agrícola.
Herrera Atance, Carlos. 17.958.408. Ingeniero Técnico Agrícola.
Herrero Alamo, Luis. 4.123.531. Ingeniero Técnico Agrícola.
Lalanla Mejía, Ricardo. 113.617. Ingeniero Técnico Agrícola.
Lobón Sánchez, Felipe. 3.803.974. Ingeniero Técnico Agrícola.
López Cabello, José Luis. 9.719.867. Ingeniero Técnico Agrícola.
López Marín, Nicolás María. 24.106.828. Ingeniero Técnico Agrícola.
Manso de Zúñiga González, Luis. 17.868.224. Ingeniero Técnico Agrícola.
Martín Sendarrubias, María del Pilar. 5.625.317. Ingeniero Técnico Agrícola.
Martínez Pérez, Ángel. 13.087.070. Ingeniero Técnico Agrícola.
Martínez Sáenz de Jubera, Inmaculada. 13.106.063. Ingeniero Técnico Agrícola.
Morán Villafañila, María Angeles. 71.003.660. Ingeniero Técnico de Explotaciones Agropecuarias.
Neira Rodríguez, Juan Miguel. 10.048.388. Ingeniero Técnico Agrícola.
Peral Peláez, Fidel. 11.387.482. Ingeniero Técnico Agrícola.
Perdiguer Brun, Agustín. 17.848.696. Ingeniero Técnico Agrícola.
Pérez del Pino, Juan Paulino. 3.805.659. Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.
Pérez Urquizar, Amaro. 24.156.138. Ingeniero Técnico Agrícola.
Poncelas Mayo, Ricardo. 10.034.008. Ingeniero Técnico Agrícola.
Pujal Casado, María Cruz. 18.011.546. Ingeniero Técnico Agrícola.
Ramos Expósito Luis. 28.669.233. Ingeniero Técnico Agrícola.
Robles Llamazares, Rosa María. 9.722.298. Ingeniero Técnico Agrícola.
Rodríguez Gavilán, Ángel. 70.634.975. Ingeniero Técnico Agrícola.
Rodríguez Rojo, Felipe. 9.706.106. Ingeniero Técnico Agrícola.
Rodríguez Serrano, Víctor Manuel. 10.820.048. Ingeniero Técnico Agrícola.
Rozalén Romero, Bernardo. 22.636.601. Ingeniero Técnico Agrícola.
Ruiz Algora Carlos Jesús. 28.529.176. Ingeniero Técnico Agrícola.
Ruiz Romero, Juan. 70.636.171. Ingeniero Técnico Agrícola.
Salas Fernández, María Concepción. 9.721.341. Ingeniero Técnico Agrícola.
Salvador Montiel, Carmela. 9.717.252. Ingeniero Técnico Agrícola.
Sampietro Gargallo, Ángel Javier. 17.831.263. Ingeniero Técnico Agrícola.
Sánchez Romero, Bonifacio. 5.895.232. Ingeniero Técnico Agrícola.
Sanz Villalba, Pedro Luis. 17.147.389. Ingeniero Técnico Agrícola.
Sarraís Grau, Carlos. 2.498.499. Ingeniero Técnico Agrícola.
Simeo Albert, Remedio. 73.782.317. Ingeniero Técnico Agrícola.
Suárez Baragaño, Jesús José. 11.052.810. Ingeniero Técnico Agrícola.
Teba García, José. 75.528.283. Ingeniero Técnico Agrícola.
Terriza Rodríguez de Guzmán, Agustín. 5.625.296. Ingeniero Técnico Agrícola.
Velilla de la Loma, Antonio. 9.723.210. Ingeniero Técnico Agrícola.
Ventura Gallego, Manuel. 1.067.179. Ingeniero Técnico Agrícola.
Yébenes Cuesta, Manuel. 80.116.633. Ingeniero Técnico Agrícola.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del si-

guiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.
Madrid, 5 de septiembre de 1983 —El Director, Rafael García Faure.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24304 ORDEN de 29 de julio de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología os puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y siendo conveniente su provisión, este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Centro directivo, ha resuelto convocar para ello concurso de méritos, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos especiales que se indican y que se encuentren en situación de servicio activo. Caso de hallarse en situación distinta a la expresada, deberán solicitar, y obtener el reingreso con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, quedando ello supeditado a la existencia de plazas presupuestarias.

Segunda.—Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo III, se dirigirán, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a este Ministerio, Subdirección General de Personal (plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3), especificando el puesto o puestos solicitados por orden de preferencia y los méritos que se consideren oportunos, con su debida justificación.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes se efectuará con arreglo al baremo que se inserta como anexo II.

No serán valorados los méritos ni circunstancias no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos otros que, aun siendo invocados, no obren constancia en el expediente personal del interesado, a no ser que sean justificados documentalmente en su solicitud mediante original o copia debidamente autenticada o compulsada.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique el puesto vacante, habrá de justificarse el mencionado extremo mediante certificación acreditativa de la condición expresada, expedida por la Jefatura de la Dependencia administrativa de que dependa, aportándose además fotocopia autenticada del libro de familia.

Para efectuar la oportuna valoración, el ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento nombrará la Comisión calificadora competente para juzgar los méritos alegados por los concursantes, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología o el Subdirector general en quien delegue.

Vocales:

Un funcionario del Instituto Nacional de Meteorología, designado por el Director general del Instituto Nacional de Meteorología, con nivel de Jefe de Sección.

Tres funcionarios del Instituto Nacional de Meteorología del Cuerpo correspondiente, a propuesta de las respectivas representaciones de personal.

Un funcionario, a propuesta del Director general de Servicios del Departamento, que actuará como Secretario.

Cuarta.—Deberán tomar parte en este concurso los funcionarios de los Cuerpos en él expresados que, en situación de servicio activo, estén adscritos a algún puesto de trabajo con carácter provisional o en situación de Comisión de servicio de carácter temporal. Caso de no participar en el presente concurso, los destinados provisionalmente serán adscritos con carácter definitivo a algunas de las plazas anunciadas, teniendo en cuenta las necesidades del servicio; reintegrándose a su puesto y lugar originarios los que se encuentren en situación de Comisión de servicio de carácter temporal.

Quinta.—A la vista de las solicitudes presentadas y a propuesta del correspondiente Centro directivo, este Ministerio procederá a realizar los oportunos nombramientos, reservándose la facultad de declarar total o parcialmente desierta la provisión de puestos.

Sexta.—La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y formas previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayo.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria

1. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos (A02TC):

1.1 Jefe de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Barcelona, con nivel orgánico de Jefe de Servicio.

1.2 Jefe de la Sección de Predicción y Climatología, con acumulación de la Jefatura del Centro Meteorológico Zonal de Murcia.

2. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos (A02TC) o, en su defecto, por funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (A03TC):

2.1 Jefe de la Sección de Pronósticos de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

2.2 Jefe de la Sección de Pronósticos, con acumulación de la Jefatura de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Ibiza.

2.3 Jefe de la Sección de Pronósticos, con acumulación de la Jefatura de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca.

2.4 Jefe del Observatorio Especial de Badajoz, con nivel orgánico de Jefe de Sección.

2.5 Jefe del Observatorio Especial de Córdoba, con nivel orgánico de Jefe de Sección.

2.6 Jefe del Observatorio Especial de Izaña (Tenerife), con nivel orgánico de Jefe de Sección.

2.7 Jefe de la Oficina Meteorológica de la Base Aérea de Alcantarilla, con nivel orgánico de Jefe de Sección.

2.8 Jefe de la Sección de Observación de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Vitoria-Foronda.

2.9 Jefe del Negociado de Predicción del Centro Meteorológico Zonal de San Sebastián.

2.10 Jefe del Negociado de Predicción del Centro Meteorológico Zonal de Badajoz.

3. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (A03TC):

3.1 Jefe del Negociado de Vigilancia de Área de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Vitoria-Foronda.

3.2 Jefe del Negociado de Información Previa al Vuelo de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Gerona.

3.3 Jefe del Negociado de Vigilancia del Área de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Gerona.

3.4 Jefe del Negociado de Información Previa al Vuelo de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca.

3.5 Jefe del Negociado de Vigilancia de Área de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Bilbao.

3.6 Jefe del Negociado de Vigilancia de Área de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca.

3.7 Jefe del Negociado de Vigilancia de Área de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Ibiza.

3.8 Jefe del Negociado de Información Previa al Vuelo de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

3.9 Jefe del Negociado de Pronósticos de la Oficina Meteorológica de la Base Aérea de Alcantarilla.

3.10 Jefatura de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Fuerteventura, nivel orgánico de Jefe de Sección.

3.11 Dos puestos de Predictor Aeronáutico Operativo, distribuidos de la siguiente forma:

— Un puesto en la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

— Un puesto en la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Asturias.

4. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (A03TC) o, en su defecto, del Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología (A05TC):

4.1 Jefe del Negociado de Información de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de San Sebastián.

4.2 Jefe del Negociado de Información de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Santander.

4.3 Jefe del Negociado de Observación de la Oficina Meteorológica de la Base Aérea de Alcantarilla.

5. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (A03TC) o, en su defecto, de los Cuerpos Especiales de Administrativo-Calculadores (A04TC) y de Observadores de Meteorología (A05TC):